



BAQUEDANO, 22 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1729

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Memorando de Alcaldía N° 298 de fecha 21 de septiembre del 2011, el cual deja desierta la licitación "SERVICIO DE ALMUERZOS FIESTAS PATRIAS" ID N° 3845-42-L111.
2. Memorando de Adquisiciones N° 077 de fecha 21 de septiembre del 2011.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

1. Que no se presentaron oferentes al llamado de licitación pública "SERVICIO DE ALMUERZOS FIESTAS PATRIAS" ID N° 3845-42- L111.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "SERVICIO DE ALMUERZOS FIESTAS PATRIAS" ID N° 3845-42- L111, ya que no se presentaron oferentes al llamado de licitación pública.-
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Alcaldía, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educación(2)